



Municipio
de Lanús

LANUS, 30 ABR 2013
Nº 0816.-

D E C R E T O

Visto la nota de renuncia cursada por la Directora de Articulación Institucional, María Teresa ISASI, Legajo Nº 23205/6, y

CONSIDERANDO:

que se hace necesario proceder a dictar el acto administrativo pertinente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

Artículo 1º. -

Acéptase a partir del día 30 de abril de 2013, la renuncia presentada por Directora de Articulación Institucional, María Teresa ISASI, Legajo Nº 23205/6, D.N.I. Nº 11.937.333, al cargo Categoría 230, Personal Jerárquico, Agrupamiento 2, de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Categoría Programática 01, Oficina 207, registrando una antigüedad de dos (02) años, ocho (08) meses y veintiún (21) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º. -

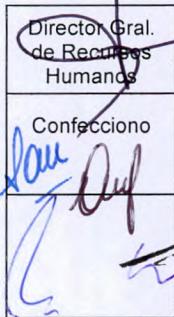
La Dirección Contaduría General liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo 1º, la cantidad de veintiocho (28) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2012 y nueve (09) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2013 de acuerdo a lo dispuesto en las normativas vigentes.-

Artículo 3º. -

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno doctor Juan Carlos VISCELLINO.-

Artículo 4º. -

Comuníquese a quien corresponda por la Secretaría involucrada, dése conocimiento a las Dependencias en relación funcional, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

